



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México*

## **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las 10 hrs., con 15 minutos, del día 07 de diciembre del año 2023; al interior de las oficinas que ocupa la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, situadas al interior del Inmueble en la planta baja sito en Av. Morelos No. 10, código postal 56880, Tepetlixpa Estado de México; presentes al pase de lista el Lic. José Juan de la Rosa Avila, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, como único integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública del año 2023; bajo el siguiente orden del día.

### **Orden Del Día**

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Seguimiento a la conclusión de la elaboración de las propuestas de regulación integradas en la agenda regulatoria del mes de noviembre y aprobación de la (s) misma (s), y el Formato para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio. -
4. Autodiagnóstico de la implementación de la política pública de mejora regulatoria en su área administrativa. -----



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

**Primer punto, Pase de Lista y Declaración del Quorum Legal:** Se procedió a realizar el pase de lista correspondiente, firmando el único integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria, así mismo derivado de lo anterior, se procede a declarar quórum legal, para la realización de la cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del año 2023, encontrándose presente el único Integrante del Comité antes mencionado de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública. Dándose por desahogado. -----

**Segundo Punto, Lectura y Aprobación del Orden del Día.** En uso de la palabra el único Integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública, procedió a dar lectura al siguiente: -----

-----**Orden Del Día**-----

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Seguimiento a la conclusión de la elaboración de sus propuestas de regulación integradas en la agenda regulatoria del mes de noviembre y aprobación de la (s) misma (s), y el Formato para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio. -----
4. Autodiagnóstico de la implementación de la política pública de mejora regulatoria en su área administrativa. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

Al término de la lectura, del Orden del Día, se aprueba por **unanimidad**, sin observaciones y sin participación registrada para Asuntos Generales. Dándose por desahogado. -----



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México*

**Tercer Punto, Seguimiento a la conclusión de la elaboración de sus propuestas de regulación integradas en la agenda regulatoria del mes de noviembre y aprobación de la (s) misma (s), y el Formato para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.** En uso de la palabra el único Integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública hizo mención en la pasada Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública de fecha 30 de septiembre del año en curso, que **la propuesta de regulación respecto al Reglamento Interno de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública** ya fue remitida a la Dirección Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento de Tepetlixpa 2022-2024, para su análisis y observaciones correspondientes con la finalidad de fortalecer el Reglamento en mención y hacer las correcciones correspondientes, y hasta el día 09 de diciembre de 2023, no se ha recibido respuesta alguna por parte del área jurídica correspondiente, para poder remitir la información a la coordinación Municipal de Mejora Regulatoria y concluir con los trámites necesarios para su implementación; derivado de lo anterior al no recibir respuesta alguna del área jurídica de **la propuesta de regulación respecto al Reglamento Interno de la Secretaría Técnica** no se puede realizar una aprobación de la (s) misma (s), y mucho menos realizar el llenado del Formato para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio; por lo que en el titular del área solicitara al área jurídica rinda un informe de los motivos por los cuales a un no se cuenta con una respuesta favorable. Dándose por desahogado el punto en mención. -----

**Cuarto Punto, Autodiagnóstico de la implementación de la política pública de mejora regulatoria en su área administrativa.** En uso de la palabra el único Integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública menciono que **respecto a este punto del orden del día también fue un punto que se trató en la pasada sesión del comité interno y se mencionó que una vez aprobada la propuesta del reglamento interno de la Secretaria Técnica del**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México*

**Consejo Municipal de Seguridad Pública, por parte la coordinación Municipal de Mejora Regulatoria ya se estará en posibilidades de dar un diagnóstico objetivo de implementación de la política pública en el área de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, en favor de la sociedad para brindar una mejor atención a la población, misma situación que prevalece para esta sesión.**-----

**Quinto Punto, Asuntos Generales:** No se Inscribieron puntos a tratar en asuntos generales. Dándose por desahogado. -----

**Sexto punto:** Una vez registrados los acuerdos tomados en la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Tepetlixpa, siendo las 11 horas con 05 minutos del día 07 de diciembre del 2023, firmando al calce y al margen los que en la misma intervinieron, para la debida constancia legal.

firmas

Lic. José Juan De la Rosa Avila  
Secretario Técnico del Consejo Municipal de  
Seguridad Pública de Tepetlixpa



Lic. José Juan De la Rosa Avila  
Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de  
Seguridad Pública  
Enlace de Mejora Regulatoria del área